



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

**TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
1	81-001-2333-003-2015-00034-00	Acción de grupo	Adbías Sepúlveda Media y otros	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S y otros	Patricia Rocío Ceballos Rodríguez

Se fija en la página web de la rama judicial, hoy 8 de junio de 2018 por un día, y corre en traslado por el término de tres días que corresponden al **12, 13 y 14 de junio de 2018**. (Art. 242 del CPACA en concordancia con el Art. 110 del CGP)

  
Yisel Lopera Vélez  
Escribiente